



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve horas con diecinueve minutos, del día diez de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron presencialmente los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en calidad de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora. Se deja constancia que la presente sesión se había programado inicialmente para el día 06 de octubre de 2022, pero por diversas actividades realizadas por los miembros de la Comisión Organizadora se reprogramó para el día de hoy 10 de octubre de 2022.

I. DESPACHO:

1. Memorando N° 388-2022-UNДАР/CO-P de fecha 27 de setiembre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Manual de Tutoría Universitaria.
2. Memorando N° 394-2022-UNДАР/CO-P de fecha 28 de setiembre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Reglamento del Docente.
3. Memorando N° 395-2022-UNДАР/CO-P de fecha 28 de setiembre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del fraccionamiento de pago por concepto de matrícula y cursos en repitencia a favor del estudiante Keny Jesus Carhuaricra Rivera.
4. Memorando N° 400-2022-UNДАР/CO-P de fecha 28 de setiembre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente.
5. Memorando N° 401-2022-UNДАР/CO-P de fecha 29 de setiembre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Reglamento de Tutoría.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

6. Memorando N° 413-2022-UNДАР/CO-P de fecha 05 de octubre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación de la suscripción del Convenio de Proyección Social y Extensión Universitaria entre la Undar y la I.E. N° 32133 Virgen del Carmen de Ambo.
7. Memorando N° 424-2022-UNДАР/CO-P de fecha 05 de octubre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la autorización del uso del logotipo de la Undar en




UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

el libro titulado "Informática Básica para Música: Aplicaciones con Musixtex en Latex"; esto es, en consideración que sus autores, son docentes de la Universidad.

- 
8. Memorando N° 423-2022-UNДАР/CO-P de fecha 05 de octubre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación de la Directiva para el Control de Asistencia y Permanencia, Permisos, Licencias y Vacaciones de los Servidores Civiles.
 9. Memorando N° 421-2022-UNДАР/CO-P de fecha 05 de octubre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Reglamento de Prevención e Intervención del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
 10. Memorando N° 427-2022-UNДАР/CO-P, de fecha 06 de octubre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación de la Directiva que Regula el Sistema de Archivo en las Unidades Administrativas y Académicas.
 11. Memorando N° 426-2022-UNДАР/CO-P, de fecha 06 de octubre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Reglamento del Manual para elaborar un currículum vitae y pautas para una entrevista.
 12. Memorando N° 435-2022-UNДАР/CO-P, de fecha 10 de octubre de 2022, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación de la propuesta de contrato de plaza de docente a tiempo completo en la asignatura de instrumento principal (clarinete) y práctica grupal (banda).

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- El día 27 de setiembre de 2022, participé del workshop Estrategias para la Gobernanza Universitaria, que fue una reunión académica, organizada por la Universidad Nacional Agraria la Molina en coordinación con la Universidad Miguel Hernandez de Elche, de Alicante, España, en la que se trataron tres temas específicos que fueron: estrategias disruptivas aplicables a la docencia universitaria, estrategias disruptivas aplicadas a la investigación de excelencia y estrategias disruptivas aplicadas a la transferencia de conocimiento, al parecer la intención de los organizadores españoles es poder incursionar en las diferentes universidades cuyos representantes participamos, porque posteriormente me enviaron una comunicación para ver si podemos realizar un convenio, pero se les explicó nuestra situación y que primero debemos lograr el licenciamiento; y en cuanto lo consigamos nos pondremos en contacto con ellos.

El día 28 de setiembre de 2022, en los medios de comunicación escritos apareció una noticia penosa para todos nosotros, sobre la denuncia por abuso sexual a un profesor de una institución educativa pero que a su vez estaba sirviendo al Instituto Superior de Música Publico Daniel Alomía Robles como docente contratado, se trata del señor Cerafin Cardenas, ante esa situación se pidieron informes tanto a Servicios





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

Académicos como a Recursos Humanos para saber sobre su participación en la institución y posteriormente tuvimos que adoptar una medida drástica.

El día 29 de setiembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Consejo Directivo N° 100-2022-SUNEDU/CD en cuyo texto indica la no aplicación del Medio de Verificación 1 del Indicador 25 de la Matriz de condiciones básicas de calidad, del reglamento de licenciamiento para universidades nuevas y también para universidades de naturaleza artística, con eso se nos exime de presentar el requerimiento del 5% de docentes RENACYT. En horas de la tarde se llevó a cabo la capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo coordinada por la especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.

- El día 30 de setiembre de 2022, por invitación de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú, participamos de una reunión con la Comisión de Educación del Congreso de la República, específicamente en el Salón Miguel Grau del palacio legislativo y presidido por la congresista Gladys Echaíz De Núñez Izaga, en esa reunión se plantearon temas como homologación docente, el ingreso libre a las universidades, respecto a las becas PRONABEC también para los alumnos de las universidades, alumnos de universidades que no fueron licenciadas para que se les brinde facilidades de acceso a otras, sobre el Decreto Legislativo N° 1496 para incorporar la ampliación de plazo de adecuación de los docentes en cuanto a los grados académicos, si bien es cierto en los puntos anteriores hubo cierto consenso en solicitar el apoyo y también por parte de la congresista en ayudar a que se pueda avanzar en esos pedidos, en este último sobre ampliación de plazo de adecuación de los docentes en cuanto a los grados académicos no hubo aceptación. En horas de la tarde nos enteramos que se había publicado la Resolución de Superintendencia N° 065-2022-SUNEDU que indica las consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística, razón por la cual hubo una reunión posterior para analizar esos comunicados con el personal de la SUNEDU.
- El día 03 de octubre de 2022, se realizó la recepción de un documento del día domingo 02 de octubre enviado por el Dr. Aland Bravo Vecorena, quien solicita el uso de logo en su libro Informática Básica para Música, aplicaciones MUSITEX en latex. También debo informar que respecto al proceso de remodelación del auditorio hubo un reclamo por parte de uno de los participantes que no fue admitido, por lo que se tuvo que informar a nivel de OSCE y se tuvo que detener el proceso, nos informaron que se hará un informe oral y que dentro de 15 a 20 días se convoque; pero lo último que nos han dicho es que ya hay fecha y es para el 13 de octubre, eso lamentablemente hace que se demore el proceso ya que nosotros teníamos la expectativa de que pudiéramos tener el auditorio remodelado para el mes de diciembre, pero aparentemente no se va a poder.
- El día 04 de octubre de 2022, llevamos a cabo la vigésimo primera Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, teniendo como único punto de agenda la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

resolución de contrato del exprofesor Cerafin Santiago Cardenas Reyes que prestaba servicios al Instituto Superior de Música Publico Daniel Alomía Robles. También se llevó a cabo la cuarta reunión de la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la UNDAR, observándose que hay varios documentos que se han concluido como es el caso del Estatuto, el cumplimiento del POI, los curriculums vitae con resolución de designación (esta actualizado) y en su mayoría los demás han tenido un avance considerado.

- El día 05 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión con el equipo de la SUNEDU, por invitación de ellos, liderado por el señor Aldo Oscar Sanchez Benavides para tratar justamente las implicancias de la Resolución de Consejo Directivo N° 100-2022-SUNEDU/CD sobre la no aplicación del Medio de Verificación 1 del Indicador 25 de la Matriz de condiciones básicas de calidad, y sobre la Resolución de Superintendencia N° 065-2022-SUNEDU que indica las consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística; esta reunión se llevó a cabo a través de la plataforma de Microsoft Teams y solo participamos representantes de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito y de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para ponernos de acuerdo y manifestar las ideas respecto a ambos documentos.

El día 06 de octubre de 2022, al medio día aproximadamente ingresó un documento del Gobierno Regional de Huánuco en el que la respuesta de la Directora de la Dirección Regional de Agricultura, ante nuestro pedido sobre un terreno, fue en el sentido de que deberíamos acogernos a las directivas actuales que indican una información bastante técnica respecto a ubicación, metraje y otros, es decir con ese documento nos piden colocar información que es del manejo del Gobierno Regional, razón por la cual buscamos, inmediatamente, la forma de tener una reunión con ella y con el Jefe de Bienes Patrimoniales, quien al final accedió a recibirnos a las 4 p.m., reunión en la que el Jefe de Bienes Patrimoniales también entendió que con ese documento no nos estaban apoyando, pero gracias a la participación de nuestra Secretaria General, el Gobernador Regional tuvo la gentileza de recibirnos en su despacho y se mostró predispuesto a apoyarnos, por lo que se acordó que se iba a reiterar el pedido, respecto a la donación del terreno, con un documento que se está elaborando en estos momentos y que espero se pueda enviar el día de hoy.

- El día 07 de octubre de 2022, tanto el señor Vicepresidente de Investigación como mi quien habla, hemos asistido al Segundo Foro de Universidades del Perú 2022, que se llevó a cabo en los locales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, evento que fue organizado por la Asociación de Universidades Nacionales del Perú, el Consorcio de Universidades Católicas y la Fundación de Instituciones Privadas de Educación Superior, en ese foro se disgregaron en cinco mesas de trabajo, la primera sobre la acreditación, la segunda sobre los Gobiernos Regionales y Locales y su articulación con las universitario, la tercera se abordó el segundo licenciamiento retos y requisitos, grupo en el que me incluyeron, la cuarta fue de formación superior postpandemia, y la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

quinta sobre cooperación internacional; si bien es cierto nosotros aun no tenemos el primer licenciamiento, pero en la mesa en la que participamos se vieron aspectos importantes de todos aquellos que ya pasaron por una primera etapa y que de manera coincidente han solicitado que los equipos de calidad de las universidades sean los mismos, pero que a su vez los equipos de la Sunedu encargados de revisar los expedientes también sean los mismos, porque cuando hay cambios se producen demoras, así mismo se hizo el comentario y se incluyó como sugerencia del equipo de trabajo que se convocaran a reuniones de esta naturaleza en las que se invite a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas porque todas las universidades tienen muchas trabas para hacer uso de sus recursos por que se requiere de la autorización del MEF, ya que aun cuando se tenga el dinero no se puede invertir o gastar si no se cuenta con esta aprobación.

- También tengo que informar sobre algunas actividades administrativas como lo es la convocatoria para la plaza de Secretaría Técnica donde en un primer momento se tuvo dos candidatas que no cumplían con los requisitos mínimos exigidos, por lo que se amplió el periodo de presentación de documentos y hubieron varios postulantes más que se presentaron de los cuales dos pasaron a la etapa de entrevista personal, pero en el momento indicado no se presentaron, por lo que se ha declarado como desierta la plaza. Respecto al personal de limpieza y de seguridad, como todos sabíamos el contrato con la empresa responsable de estos servicios vencía los primeros días de octubre, por lo que se ha contratado de manera directa, por terceros, al personal que en este mes hará tanto la limpieza por un lado como brindará servicio de seguridad, y se acordó que en el transcurso de mes se realizará una convocatoria para que se lleve a cabo el concurso vía CAS para cubrir estas plazas, en la que también se incluirá la plaza de Secretaría Técnica y alguna más que falte. Por último, debo informar que la CPC. Sara Trejo Falcon, Jefa de la Unidad de Tesorería, presentó su solicitud de licencia sin goce de haber por tres meses, por tal razón además de aceptar su solicitud, se ha encomendado esta unidad al CPC. Jhon Carlos Cruz.
- Se informa que a través de un memorando se ha dado la indicación a la Dirección General de Administración para que se inicien todos los trámites correspondientes al vehículo como es la obtención de la placa, la documentación, pagos respectivos, compra de SOAT y adicionalmente la evaluación mecánica.
- Por último, debo informar que debido a que, a partir de hoy, 10 de octubre, nuestra Asesora Jurídica está haciendo uso de sus vacaciones se debe encargar la Oficina de Asesoría Jurídica a la abogada Yersely Figueroa Quiñonez.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día 28 de setiembre de 2022, luego de una llamada telefónica con el señor Omar Bardales de Digesu quien hizo consultas respecto a los docentes del Instituto que ahora forman parte de los docentes nombrados de la Universidad y ver como hemos



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



planificado su incorporación, también se le ha informado que estamos próximos a realizar un concurso público para nombramiento, ante el cual creemos que hay docentes que ya cumplen con los requisitos exigidos y que probablemente se presenten en este concurso. Luego se llevó a cabo la reunión para revisar el Plan de Ordinalización y Contrato Docente, al que se me invitó para ver algunos detalles porque están próximos a culminarlo, están haciendo un trabajo bastante fino respecto a eso. Posteriormente hubo una reunión con los docentes, conducida por maestro Fredy Marcellini, para tocar el tema de Política del Cuerpo Docente.

- El día 29 de setiembre de 2022, a las 08:00 a.m. se llevó a cabo una reunión con los docentes bajo la conducción del maestro Fredy Marcellini, para continuar con la revisión y socialización de la Política del Cuerpo Docente.
- El día 04 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión con los docentes, conducida por la maestra Betty León para empezar el análisis del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural.

El día 05 de octubre de 2022, a primeras horas se llevó a cabo una reunión con el equipo de Bienestar Universitario para hacer la revisión de la versión 03 del Reglamento de Bienestar, que tomó 2 horas y 30 minutos aproximadamente. A las 05:00 p.m. continuamos con la revisión del Reglamento de Bienestar, con la intención de terminar, pero no se ha podido. A las 11:00 a.m. se realizó la reunión con los docentes para continuar el análisis de la Política de Desarrollo del Cuerpo Docente, conducida por maestro Fredy Marcellini. A las 12 del mediodía hubo una convocatoria de Bienestar Universitario para exponer el Reglamento de Auditorio y Sala de Instrumentos a cargo del Ing. Raúl Melgarejo, siendo la invitación también para todos los docentes que sirven al Instituto, sin embargo, solamente estuvieron los docentes de la UNDAR. Luego tuve una reunión con la maestra Betty León para afinar el Modelo Educativo y finalmente se llevó a cabo inicio del curso Didáctica del Instrumento Trompeta, a cargo del maestro Huber Wilfredo López Callupe, organizado por el maestro Fredy Marcellini como responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente.

- El día 06 de octubre de 2022, se continuó con la reunión de docentes para revisar el Programa de Desarrollo Académico del Cuerpo Docente, conducido por el maestro Fredy Marcellini.

El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

El día 27 de setiembre de 2022, a las 08:00 a.m. tuvimos una reunión presencial con el ing. Richard Hadison Gonzales, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto al estado de avance de la IOARR de la VPI. En horas de la noche participamos del conversatorio sobre Música e Instrumentos Musicales Prehispánicos, organizado por el Centro Universitario de Folklore de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Posteriormente a las 08:00 p.m. visitamos en su domicilio al maestro Gumersindo Atencia Ramirez, junto al equipo de la VPI, a excepción del maestro Esio Ocaña que





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

no pudo asistir, con el propósito de anunciarle al maestro que él sería nuestro homenajeado por parte de la Undar, por parte de Huánuco y del país en este Segundo Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología.



El día 28 de setiembre de 2022, a las 10:00 a.m. llegó el vehículo que fuimos a recepcionar a la ciudad de Tacna, aparte de recepcionar fue trasladado a un taller con quien ya se había establecido un contacto previo para se encargue de arrancar el vehículo, toda vez que según el diagnóstico que se había realizado en Tacna presentaba problemas en el encendido, a consecuencia del uso de una llave que no correspondía al vehículo para ser movido en el momento que fue incautado en Tacna; es un vehículo de placa chilena que fue intervenido transportando una cantidad importante de celulares como contrabando y de tal manera que los que estaban haciendo esta mala práctica se llevaron la llave y dejaron el timón trabado, por lo que Aduanas, para destrabar el timón uso una llave que no le correspondía y como este vehículo es electrónico, versión KIA para Estados Unidos, no es para Latinoamérica, por lo que el sistema que utiliza es de mayor calidad, por lo que ha tomado un proceso que no ha sido fácil, inclusive se tuvo adquirir un código de seguridad para el desbloqueo, que costaba \$60 en China y \$120 en México, que se cubrió con el presupuesto por encargo, pero tuvimos que esperar al siguiente día y ya con el código ingresado se tuvo que tenerlo en contacto varias horas para que se destrabe y finalmente nos entregaron el vehículo operativo, por lo que se puede decir que hasta ahí está responsabilidad nuestra de haber trasladado el vehículo desde Tacna hasta Huánuco, pero una segunda instancia es el tema de sus documentos, que se le genere su tarjeta de propiedad, su placa, el SOAT, la revisión técnica y otro es el mantenimiento porque se debe ver que este bien su sistema en general, porque como ha estado parado varios meses, posiblemente un año, por lo que requiere de un mantenimiento, mencionando que ahora se encuentra operativo.



- El día 29 de setiembre de 2022, tuvimos una reunión presencial del equipo de Investigación con la Oficina de Gestión de la Calidad para ver el Plan de Desarrollo de Investigación 2022 – 2023 y también para evaluar las ventajas y desventajas de las disposiciones emitidas por SUNEDU respecto a la no aplicabilidad del indicador 25, Medio de Verificación 1, en relación al 5% de los docentes RENACYT, la conclusión fue de que probablemente a las otras universidades les favorecía más, ya que nosotros hemos establecido una estrategia en la cual vamos a continuar y esperamos que a fin de año como lo hemos planificado tengamos 3 o 4 docentes RENACYT, por lo que al entender de la Oficina de Gestión de la Calidad, va a ser una ventaja por que al momento de presentar el expediente van a ver que nosotros sí hemos estado gestionando el tema y que no nos quedamos de brazos cruzados, por lo que sería un plus a favor nuestro ante la SUNEDU.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



- El día 03 de octubre de 2022, se recoge el vehículo operativo que mencionamos anteriormente y fue trasladado a la cochera que se encuentra en el Jr. Hermilio Valdizán frente a la sede administrativa.

El día 04 de octubre de 2022, tuvimos una reunión de coordinación con la Lic. Andrea Cangalaya, jefa (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y el Mg. Fabio Rodríguez, jefe de Oficina de Tecnologías de la Información para afinar los medios que se van a disponer para el lanzamiento, la convocatoria y la inscripción de las propuestas de ponencias del segundo congreso que debe darse el día de hoy o a mas tardar el día de mañana. Tuvimos también una reunión a raíz de esta actividad previa con la Dra. Elena Benavides Rivera, en su condición de Presidenta(e) encargada de la Comisión Organizadora de la Undar, para evaluar la elaboración de un formato web, es decir una landing page en donde se alojará toda la información respecto al segundo congreso internacional y ante la urgencia por las fechas previstas para el lanzamiento con las otras universidades con las cuales se está coordinando este segundo congreso, era urgente que se continúe con el diseño de esta landing page, que estaba a cargo del trabajador Christian Morales pero que se encontraba de vacaciones, por lo que esta reunión era urgente con la Dra. Elena Benavides para que evaluemos la suspensión de sus vacaciones para que se continúe con este proceso y es lo que al final se hizo, por lo que ya tenemos avanzada esa landing page que ahora me acaban de enviar, prácticamente la última versión, así que esperemos la respuesta y el visto bueno de las otras dos universidades de Argentina y México para difundir la convocatoria y la siguiente semana haríamos la ceremonia entre las tres universidades para realizar el lanzamiento de manera oficial. A las 11:00 a.m. participamos en la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora para tratar la resolución del vínculo laboral del docente Cerafin Cárdenas como ya se ha manifestado. En horas de la tarde participamos de una reunión presencial para ver el Licenciamiento Institucional en donde la Vicepresidencia de Investigación se comprometió indicando plazos de entrega en cuanto a los documentos de gestión de esta Vicepresidencia.

- El día 05 de octubre de 2022, tuvimos otra reunión de coordinación con el ing. Fabio Rodríguez para ver el tema de la directiva respecto al repositorio institucional de la UNDAR. A las 03:00 p.m. como ya ha sido comentado por presidencia, tuvimos la reunión donde se nos brindó una explicación por parte de SUNEDU sobre los 2 dispositivos recientes que tienen que ver con la no aplicabilidad de unos de los Medio de Verificación de las condiciones básicas de la calidad.

El día 06 de octubre de 2022, en horas de la mañana tuvimos una reunión de coordinación con el maestro Omar Majino, quien nos comunicó la satisfacción y alegría de la familia del maestro Gumersindo Atencia, quienes estarían evaluando con buen pronóstico la posible presencia del maestro Gumersindo en México en el segundo congreso internacional de Etno y Arqueomusicología. También se presentó el informe de rendición de cuentas por el encargo interno asignado a mi persona respecto a la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

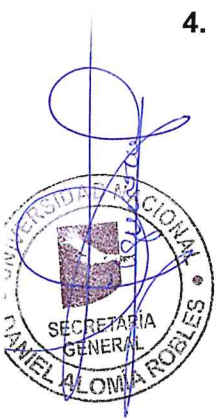
ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

recepción y traslado del vehículo donado por la Intendencia de la SUNAT de Tacna a nuestra Universidad. Por la tarde tuvimos la visita y las reuniones que se dieron en el Gobierno Regional de Huánuco y que ya han sido explicadas y comentadas por nuestra presidenta. Igualmente se presenta a presidencia la Directiva que Regula el Acceso y Registro en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, cumpliendo así con el compromiso y los plazos de entrega de los documentos de gestión por parte de la Vicepresidencia de Investigación.

- El día 07 de octubre de 2022, participamos también del Segundo Foro de Universidades del Perú, realizado en la Universidad Católica del Perú, por nuestra parte participamos en la mesa de trabajo sobre Cooperación Internacional en donde se abordó de manera más específica la internacionalización de las universidades, en esta reunión se contó con representantes de la Comisión de Educación del Congreso, también por parte del CONCYTEC estuvo el Ing. Fernando Ortega San Martín, a quien se le explicó la situación por la cual venimos atravesando las universidades artísticas respecto a la exigencia para acceder a la categoría RENACYT, ya que estos parámetros están siendo dificultosos para las universidades artísticas, situación que también fue suscrita por la propia Universidad Católica, debido a que tienen una Escuela de Artes, por lo que tienen problemas similares para el acceso a la categoría, es decir que es una situación compartida no solo por las tres universidades sino también por la Universidad Católica; y hemos tomado contacto con Eduardo Aranda que estuvo representando a la congresista Gladys Echaíz, presidenta de la Comisión de Cultura y también con el Ing. Fernando Ortega para tener una llegada a CONCYTEC para ver estos parámetros de evaluación para que el acceso a la categoría RENACYT sea un tanto diferente en cuanto a las universidades artísticas, que por lo general también fue suscrito por los asistentes a esta mesa de trabajo, es que no hay muchas publicaciones en arte en las revistas indexadas, por lo que el propio Fernando Ortega de CONCYTEC manifestó que él también tenía una novela y que vivía en carne propia esa situación, por lo que iba a llevar sus pareceres a CONCYTEC para que haya otro tipo de tratamiento a la producción artística.

4. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa sobre las resoluciones emitidas por parte de la Presidencia:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA EMITIDAS POR LA DRA. ELENA RAFAELA BENAVIDES RIVERA

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	19/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 102-2022-CO-P-UNДАР	ENCARGAR a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, las funciones de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, del 19 al 21 de setiembre de 2022, por motivo de comisión de servicios del titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
002	19/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 103-2022-CO-P-UNДАР	APROBAR la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 - Versión 02 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
003	21/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 104-2022-CO-P-UNДАР	AMPLIAR LA ENCARGATURA DE FUNCIONES DE Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en adición a sus funciones, por los días 22 y 23 de setiembre de 2022, por motivo de comisión de servicios del titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
004	22/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 105-2022-CO-P-UNДАР	APROBAR, por única vez, el fraccionamiento de deuda por concepto de cursos en estado de repitencia del estudiante Enrique Guillermo Santos García, de acuerdo al siguiente detalle y por lo expuesto en los considerandos precedentes: 01 03/10/2022 S/ 245.00 02 03/11/2022 S/ 245.00 TOTAL S/ 490.00
005	26/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 106-2022-CO-P-UNДАР	ENCARGAR las funciones de Presidente y Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, al Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, en adición a sus funciones, por el día 27 de setiembre de 2022; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
006	29/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 107-2022-CO-P-UNДАР	APROBAR el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, correspondiente al I Semestre de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

007	29/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108-2022-CO-P-UNDAR	ACEPTAR la Adjudicación del bien que contiene las siguientes características: AUTOMOVIL USADO, PLACA CHILENA FSLY57, MARCA: KIA, MODELO: MORNING, MOTOR N° G4LADP001499, CHASIS N° KNABX512ADT484648, COLOR PLATEADO, con un valor de \$ 8,500.000 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 dólares), dispuesta mediante Resolución de Oficina N° 000122-2022-SUNAT/3G0300, de fecha 31 de agosto de 2022, por la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana de Tacna – SUNAT a favor de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, identificada con RUC N° 20447362920; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
008	30/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 109-2022-CO-P-UNDAR	FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 "Créditos y Anulaciones Presupuestales Internas" del pliego de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al mes de setiembre de 2022, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestal, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
009	5/10/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 110-2022-CO-P-UNDAR	APROBAR el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) para el año Fiscal 2022 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la conformación de la Comisión Especial de revisión del Reglamento General de la UNDAR, proponiendo como integrantes a los mismos miembros que conforman la Comisión Especial de Revisar el Estatuto adicionando a todos los docentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Solicita que se encargue el registro de logo de la UNDAR ante el INDECOPI, a la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

2. La Vicepresidenta Académica:

- No realiza ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación:

- No realiza ningún pedido.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNДАР SECRETARÍA GENERAL

IV. ORDEN DEL DÍA:



1. Memorando N° 388-2022-UNДАР/CO-P, para la revisión y aprobación del Manual de Tutoría Universitaria, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:
-**APROBAR** el Manual de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.
-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

2. Memorando N° 394-2022-UNДАР/CO-P, para la revisión y aprobación del Reglamento del Docente, los miembros de la Comisión Organizadora estando a los informes favorables, acordaron por unanimidad:
-**APROBAR** el Reglamento del Docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.
-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.



3. Memorando N° 395-2022-UNДАР/CO-P, para la revisión y aprobación del fraccionamiento de pago por concepto de matrícula y cursos en repitencia a favor del estudiante Kenny Jesús Carhuaricra Rivera; los miembros de la Comisión Organizadora considerando el informe emitido por la profesional de salud respecto a la situación de salud del referido estudiante, y de los informes emitidos por el director de Servicios Académicos, la jefa de la Unidad de Tesorería y de la trabajadora social relacionados a la solicitud de fraccionamiento de pago por concepto de matrícula y cursos de repitencia del citado estudiante, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad lo siguiente:

3.1. APROBAR, excepcionalmente, el fraccionamiento de deuda por concepto de matrícula y cursos en estado de repitencia, del estudiante Kenny Jesús Carhuaricra Rivera, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO (Fecha límite máximo de pago)	VALOR DE CUOTA
01	Viernes 30/09/2022	S/ 85.00
02	Lunes 31/10/2022	S/ 85.00
03	Miércoles 30/11/2022	S/ 85.00
04	Lunes 27/12/2022	S/ 85.00
****TOTALES****		S/ 340.00

- 3.2. Asimismo, **DISPONER** que la Unidad de Tesorería adopte las acciones competentes respecto al fraccionamiento aprobado con el numeral precedente.
-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

4. Memorando N° 400-2022-UNДАР/CO-P para la revisión y aprobación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente, los miembros de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

Comisión Organizadora estando a los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto;

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.



5. Memorando N° 401-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación del Reglamento de Tutoría, los miembros de la Comisión Organizadora estando a los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto;

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

6. Memorando N° 413-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación de la suscripción del Convenio de Proyección Social y Extensión Universitaria entre la Undar y la I.E. N° 32133 Virgen del Carmen de Ambo, estando al informe legal favorable, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-APROBAR la suscripción del Convenio de Proyección Social y Extensión Universitaria entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la I.E. N° 32133 Virgen del Carmen de Ambo, conforme al anexo adjunto;

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.



7. Memorando N° 424-2022-UNDAR/CO-P, de solicitud de autorización del uso del logotipo de la Undar en el libro titulado "Informática Básica para Música: Aplicaciones con Musixtex en Latex", y considerando que los autores del libro son docentes de la Universidad, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-AUTORIZAR el uso del logo institucional en la publicación del libro titulado "Informática Básica para Música: Aplicaciones con Musixtex en Latex", conforme lo solicitado por el docente Dr. Aland Bravo Vecorena.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

8. Memorando N° 423-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación de la Directiva para el Control de Asistencia y Permanencia, Permisos, Licencias y Vacaciones de los Servidores Civiles, los miembros de la Comisión Organizadora estando a los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la Directiva para el Control de Asistencia y Permanencia, Permisos, Licencias y Vacaciones de los Servidores Civiles de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Asimismo **disponer** que la Unidad de Recursos Humanos difunda la directiva aprobada.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.



9. Memorando N° 421-2022-UNДАР/CO-P, para la revisión y aprobación del Reglamento de Prevención e Intervención del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, los miembros de la Comisión Organizadora estando a los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** el Reglamento de Prevención e Intervención del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto; - Asimismo, **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional difundan el Reglamento aprobado a toda la comunidad universitaria.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

10. Respecto al Memorando N° 427-2022-UNДАР/CO-P, para la revisión y aprobación de la Directiva que regula el Sistema de Archivo en las Unidades Administrativas y Académicas, los miembros de la Comisión Organizadora, estando a los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** la Directiva que regula el Sistema de Archivo en las Unidades Administrativas y Académicas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

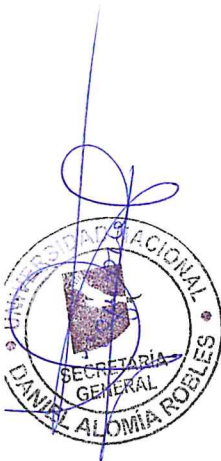


11. Memorando N° 426-2022-UNДАР/CO-P, para la revisión y aprobación del Reglamento del Manual para elaborar un currículum vitae y pautas para una entrevista laboral, los miembros de la Comisión Organizadora, estando a los informes favorables y considerando que dicho manual está orientado a los estudiantes y egresados para mostrarse en las mejores condiciones durante las oportunidades laborales que se presenten conforme se advierte de la presentación del proyecto del manual, en tal sentido, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** el Manual para elaborar un currículum vitae y pautas para una entrevista laboral de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

12. Memorando N° 435-2022-UNДАР/CO-P, para la revisión y aprobación de la de la propuesta de contrato de plaza de docente a tiempo completo en la asignatura de instrumento principal (clarinete) y práctica grupal (banda); atendiendo a lo dispuesto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2022-CO-UNДАР, de fecha 04 de octubre de 2022 y estando al Informe N° 138-2022/UNДАР-CO-DGA-URH, de fecha 07 de octubre de 2022, emitido por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL



12.1. APROBAR el Contrato por Servicios Personales del profesional **CIRO ACUÑA VALLE**, para cubrir la plaza docente a tiempo completo en la asignatura de instrumento principal (clarinete) y práctica grupal (banda), por ser de necesidad urgente, a partir del 10 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

12.2. ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, cumpla con la elaboración del respectivo contrato aprobado con el numeral precedente, debiendo tener en consideración que el docente a contratarse no debe tener incompatibilidad en horario, así como no deberá tener impedimento para contratar con el Estado.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

13. Respecto al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, de conformación de la Comisión Especial de revisión del Reglamento General de la UNDAR, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**CONFORMAR** la Comisión Especial encargada de revisar el Reglamento General de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por los siguientes profesionales:

- ❖ Dr. Esio Ocaña Igarza, **Presidente**.
- ❖ Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano, **miembro**.
- ❖ Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, **miembro**.
- ❖ Mg. Huberto Tito Hinojosa Robles, **miembro**.
- ❖ Mg. Betty León Trujillo, **miembro**.
- ❖ Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **miembro**.
- ❖ Jefe (a) de la Oficina de Gestión de la Calidad, **miembro**.
- ❖ Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica, **miembro**.
- ❖ Dr. Rollin Max Guerra Huacho, **miembro**.
- ❖ Dr. Fidel Denis Huasco Espinoza, **miembro**.
- ❖ Mtro. Majino Gargate Freddy Omar, **miembro**.
- ❖ Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales, **miembro**.
- ❖ Mg. Goyo de la Cruz Miraval, **miembro**.
- ❖ Dr. Aland Bravo Vecorena, **miembro**.

• Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

14. Respecto al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, de que se encargue el registro de logo de la UNDAR ante el INDECOPI, a la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional el registro del logo de la UNDAR ante el INDECOPI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2022-CO-UN DAR SECRETARIA GENERAL

- Se encarga a Secretaría General emita el documento correspondiente a las unidades pertinentes, para su cumplimiento.

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de octubre del año 2022, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles